

<http://idp.uoc.edu>

RESEÑA

Jornada «Docencia del derecho y las tecnologías de la información y la comunicación»

Agustí Cerrillo

Fecha de presentación: noviembre de 2010

Fecha de aceptación: noviembre de 2010

Fecha de publicación: diciembre de 2010

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia del derecho en el momento de avanzar en el despliegue de los nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, organizaron en junio del 2010 una jornada que perseguía facilitar el conocimiento sobre los usos que se pueden dar a las tecnologías de la información y el conocimiento en la docencia del derecho, así como los éxitos, y fracasos experimentados en esta materia.

La jornada sobre docencia del derecho y tecnologías de la información y la comunicación tuvo muy buena acogida como muestra el elevado número tanto de comunicaciones presentadas, como de inscritos.

Las ponencias y las comunicaciones se organizaron en torno a cuatro ejes, que constituyeron el hilo conductor de la jornada y que describen cuatro aplicaciones distintas de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia del derecho.

El primer eje se refirió al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la evaluación de las competencias. Desde sus inicios, la Universitat Oberta de Catalunya apostó por un modelo de evaluación continua que, más allá de su función propiamente acreditativa, tiene una función formativa que permite que el estudiante conozca su progreso en su proceso de aprendizaje y pueda

autorregular y optimizar al máximo su trabajo. Este modelo de evaluación ha tenido desde sus inicios muy buena acogida entre los estudiantes (actualmente, el seguimiento de la evaluación continua en el grado de Derecho se sitúa en el 78,7% y la satisfacción por este modelo de evaluación alcanza el 82,9%). Además, se ha demostrado adecuado para la evaluación de las competencias en el marco del EEES. La extensión de las tecnologías de la información y la comunicación permite avanzar en la evolución desarrollando nuevas aplicaciones que han de permitir el diseño de nuevos tipos de actividades y pruebas de evaluación continua (test, ejercicio de autoevaluación, simulaciones, evaluación entre iguales), del desarrollo de nuevas herramientas de corrección y de retorno a los estudiantes o, incluso, la incorporación de aplicaciones que permitan detectar el plagio o la copia en las actividades.

El segundo eje fue el relativo a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación práctica del derecho. Las tecnologías de la información y la comunicación pueden aportar diferentes elementos que inciden positivamente en la formación profesionalizadora, como las simulaciones, el teletrabajo y el trabajo en red, las visualizaciones de vídeos o la grabación de audio y vídeo.

El tercer eje propuso reflexionar en torno a las herramientas de trabajo colaborativo y su uso en la docencia del derecho. El uso de las herramientas 2.0 constituye un canal idóneo para trabajar las competencias transversales definidas en los nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (alfabetización digital,

habilidades comunicativas, trabajo en equipo y en red, gestión del conocimiento e innovación). Las herramientas 2.0 también son un buen instrumento para facilitar el trabajo en equipo de los propios docentes, de forma descentralizada y distribuida, así como la interacción con otros docentes y con los estudiantes. Asimismo, tienen un potencial más allá de las aulas facilitando la creación y difusión de contenidos y recursos docentes a través de diferentes soportes y multimedia.

Finalmente, en el cuarto eje, los decanos de las facultades de derecho de las universidades Autónoma de Barcelona, Burgos y Valencia expusieron diferentes políticas y estrategias para el impulso del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia del derecho. A pesar de los efectos positivos que se derivan del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, aún existen sectores de docentes y de estudiantes

que no las han incorporado en su actividad cotidiana. Para poder avanzar en la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, es necesario adoptar medidas que incentiven su uso.

La jornada ofreció un conjunto amplio y diverso de experiencias derivadas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia del derecho, que sin duda constituyen un recurso útil para la innovación y la mejora de la calidad de la formación jurídica que ofrecen nuestras Facultades de Derecho.

Las ponencias y las comunicaciones presentadas en la jornada se recogieron en el libro A. CERRILLO; A. DELGADO (2010). *Docencia del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación*. Barcelona: Huygens-UOC. ISBN 978-84-937606-5-6. También están disponibles en: <http://www.uoc.edu/symposia/dreitic/>

Cita recomendada

CERRILLO, Agustí (2010). «Jornada "Docencia del derecho y las tecnologías de la información y la comunicación"» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 11. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n11-cerrillo/n11-cerrillo-esp>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre el autor

Agustí Cerrillo Martínez
 acerrillo@uoc.edu

Doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas. Profesor agregado de Derecho administrativo. Director del programa de Derecho de la UOC.

Universitat Oberta de Catalunya
 Estudios de Derecho y Ciencia Política
 Av. Tibidabo 39-43
 08035 Barcelona, España

